

RESOLUCION EXENTA N° 3079

SANTIAGO, 15 DIC 2015

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 674, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en las letras g) y ñ) del artículo 24 y letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; artículo 19 bis del D.L. N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; Circular 36, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Acuerdo N° 178-14 adoptado en Sesión Ordinaria N° 20, de 24 de septiembre de 2014, del Consejo Regional Metropolitano; la Resolución Exenta N° 2004, de 30 de septiembre de 2014, de Asignación Presupuestaria de este Gobierno Regional; Resolución Exenta N° 2090, de 14 de octubre de 2014, de esta Jefatura Superior que aprobó el Convenio Mandato celebrado el 06 de octubre de 2014, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de La Florida, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA FLORIDA"**, Código BIP N° 30118911-0; Acta de Recepción, de 01 de junio de 2015; Memorándum N° 2291, de 09 de noviembre de 2015, del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros; Ordinario N° 270, de fecha 23 de junio de 2015 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Florida; Resolución N° 1.600, de 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Gobierno Regional Metropolitano ejecutó el proyecto de inversión denominado **"ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA FLORIDA"**, Código BIP N° 30118911-0, financiado con recursos del F.N.D.R., imputado al subtítulo 29, Ítem 05 (Máquinas y Equipos), del Programa Inversión Regional Región Metropolitana, del Presupuesto del Gobierno Regional;

2°.- Que, los bienes adquiridos por la Municipalidad de La Florida fueron oportunamente recepcionados por ésta, en virtud de un Licitación Pública ID N° 2378-72-LP14, mediante Acta de Recepción, de 01 de junio de 2015, suscrita por don Ricardo Viveros Lamas, Inspector Técnico del Departamentos de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de La Florida y por don Francisco Arrizaga San Martín, jefe de terreno de la Empresa Dimensión S.A; y conforme a la factura electrónica N° 2388, de 17 de junio de 2015, por un monto de \$668.604.142 (seiscientos sesenta y ocho millones seiscientos cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos), emitida por DIMENSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T N° 99.538.350-0, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano.

3°.- Que, el uso actual del bien adquirido en razón de este proyecto de inversión corresponde a la Municipalidad de La Florida;

4°.- Y, en virtud de los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

15657503



RESUELVO:

1.- **ASÍGNASE** a título gratuito a la Municipalidad de La Florida el bien adquirido con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado "**ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE LA FLORIDA**", Código BIP N°30118911-0, el cual consiste en la adquisición de 21.226 contenedores de residuos sólidos domiciliarios de 120 lts., el que se detalla en Acta de Recepción, de 01 de junio de 2015, suscrita por don Ricardo Viveros Lamas, Inspector Técnico del Departamentos de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de La Florida y por don Francisco Arrizaga San Martin, jefe de terreno de la Empresa Dimensión S.A;

2.- En virtud de los principios señalados en el considerando cuarto de la presente resolución, téngase por incorporados al presente acto administrativo, siendo parte integrante del mismo, Acta de Recepción, de 01 de junio de 2015, suscrita por don Ricardo Viveros Lamas, Inspector Técnico del Departamentos de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de La Florida y por don Francisco Arrizaga San Martin, jefe de terreno de la Empresa Dimensión S.A y la factura individualizada en el considerando N°2 de la presente resolución de 2015, a nombre del Gobierno Regional Metropolitano;

3.- El bien asignado, deberá ser destinado al fin y servicio de utilidad pública previsto al momento de la adquisición y ser ingresado en el registro contable de la entidad asignataria.

4.- Rebájese del patrimonio de este Gobierno Regional, el bien asignado a la Municipalidad de La Florida, de conformidad al procedimiento contable P-03, Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


MEL/RZE/MRT/AMM/MCC/FCR/CFA

Distribución:

- Municipalidad de La Florida;
- Departamento de Control de Proyectos;
- División de Administración y Finanzas;
- Unidad de Patrimonio e Inventario
- Departamento Jurídico;
- Unidad de Contabilidad;
- Oficina de Partes Gobierno Regional.

